

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de agosto de 1983.-

Visto el presente expediente N° S-782/83
caratulado "Departamento de Compras s/partida para gastos
menores" f;

Considerando:

Que por Resolución N°1004 de fecha 5 de julio
del corriente año se resolvió la asignación al Departamen-
to de Compras del Tribunal, de una partida especial de dos
mil pesos argentinos (\$a 2.000.-) para la atención de gas-
tos menores.

Que habiéndose instituido por Resolución N°951
dictada el 30 de junio último un fondo de "Caja Chica" e-
quivalente a diez (10) cargos de la remuneración asignada
al de Auxiliar Principal de 6ta. (Personal Administrativo
y Técnico), a los fines de solventar los gastos de su fun-
cionamiento, lo cual permitirá superar definitivamente el
problema que la falta de fondos ocasionaba para el normal
funcionamiento de las tareas del Departamento de Compras,
corresponde precisar los alcances de la disposición ante-
rior, previendo expresamente el régimen de administración
y rendición de la partida especial, por lo que,

SE RESUELVE:

1°) La partida especial de PESOS ARGENTINOS:DOS
MIL (\$a 2.000.-) asignada por Resolución 1004/83 al Depar-
tamento de Compras del Tribunal será destinada a atender /
los gastos menores de funcionamiento de esa dependencia, y
su administración y rendición se regirán en todo cuanto fue

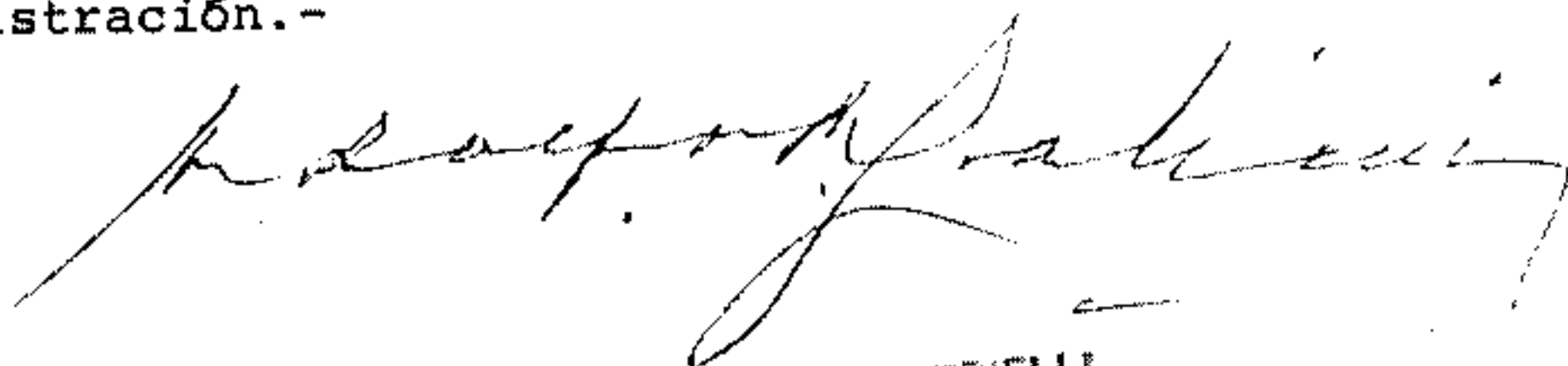
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
/re aplicable, por las normas relativas a los "Gastos de Fun-
cionamiento" dispuestas por Acordada N° 11/77, a cuyos efec-
tos la Subsecretaría de Administración le proveerá los formu-
larios y planillas correspondientes.-

2°) El Departamento de Compras procederá a la
devolución del remanente conjuntamente con la rendición de /
cuentas, en oportunidad de disponerse efectivamente del fon-
do de la "Caja Chica".-

3°) Regístrese, comuníquese y pase a la Subse-
cretaría de Administración.-

S.S.


RODOLFO R. GABRIELLI

SAC